

CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

Resolución No. 065 - de 2024

(31 ENE. 2024)

“Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Previsión de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2024”

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas Ley 909 de 2004, El Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 1567 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004, en su artículo 15, describe que las unidades de personal o quienes hagan sus veces son la estructura básica de la gestión de los recursos humanos en la administración pública y tendrán como funciones específicas “a) *Elaborar los planes estratégicos de recursos humanos*” y “b) *Elaborar el plan anual de vacantes*”.

Que el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH), se constituye en un instrumento importante de planeación, mediante el cual se establecen las estrategias a implementar en materia de recursos humanos y se da a conocer a los servidores de la Contraloría Departamental del Tolima, la manera en que se gestiona el recurso humano al interior de la entidad.

Que la Planeación Estratégica del Talento Humano es un procedimiento mediante el cual se definen las estrategias y/o actividades de ingreso, desarrollo y retiro del personal que labora la Entidad, las cuales se establecen a través de los planes anuales de Vacantes, Previsión de Recurso Humano, Capacitación, Bienestar e Incentivos, Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales de acuerdo al Decreto 612 de 2018, se deben integrar al Plan de Acción Institucional.

Que por su parte, el Plan de Previsión de recursos humanos es un instrumento de gestión del talento humano que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga del mismo, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

Que finalmente, el Plan de Vacantes es el instrumento de planificación, administración y actualización de la información relacionada con los empleos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva y la forma

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co
Carrera 3 entre calle 10 y 11 Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

· La Contraloría del Ciudadano ·

31 ENE. 2024

de provisión; a su vez, permite contar con la información de la oferta real de empleos de la entidad.

Que la Contraloría Departamental del Tolima adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, siendo la Secretaría Administrativa y Financiera quien presenta el Plan institucional de Talento Humano, el cual permite alinear las competencias, capacidades y necesidades de personal vinculado a la Contraloría Departamental del Tolima, buscando el Bienestar, la calidad de vida del servidor público y su núcleo familiar, aunado a ello atendiendo a la necesidad de fortalecer las capacidades, el desarrollo, las habilidades y competencias de los servidores públicos.

Que el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado", por medio del cual se adiciona el Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, "Único Reglamentario del Sector de Función Pública", indicó lo siguiente:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

"(...)

3. Plan Anual de Vacantes

4. Plan de Previsión de Recursos Humanos

5. Plan Estratégico de Talento Humano

"(...)"

Que en mérito de lo expuesto la Contralora Departamental del Tolima,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan de Recursos Humanos y el Plan Anual de Vacantes para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima, durante la vigencia 2024. Anexo al presente acto administrativo.

ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co www.contraloriatolima.gov.co

Carrera 3 entre calle 10 y 11 Edificio de la Gobernación del Tolima, 7 piso

Contacto: +57 (8) 261 1167 – 261 1169

Nit: 890.706.847-1



CONTRALORÍA

DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

La Contraloría del ciudadano

31 ENE. 2024

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución y seguimiento al cumplimiento de los planes adoptados está bajo la responsabilidad de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Contraloría Departamental del Tolima.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese vía Email la presente resolución a los funcionarios de la Contraloría Departamental del Tolima.

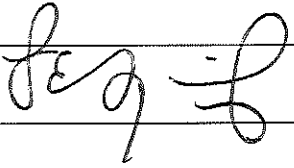
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 ENE. 2024



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima

Aprobó:	Secretaria Administrativa y Financiera	
---------	--	---

: